



**AUTORIZA PERMISO A CLAUDIA RUBILAR SIERRA
PROFESIONAL A HONORARIOS**

DECRETO N° 2119

CHILLAN VIEJO, 03 NOV 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña CLAUDIA RUBILAR SIERRA con fecha 26/10/2011, para que se le conceda permiso administrativo por 2 días y la autorización dada por el sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 2 días de Permiso a Doña CLAUDIA RUBILAR SIERRA, Profesional a Honorarios, desde el día 02/11/2011 al 03/11/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV / FFV / MGB/ PAQ/jplp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**